Se formaliza a dos gerentes de DP Wolrd por muerte de trabajador portuario en el 2020

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/08/082123-TIERRA-COLORADA-mp3cut.net_.mp3

Luego de casi tres años del fallecimiento del trabajador de la empresa DP World, Rodrigo Flores, el abogado de la familia, Felipe Olea valoró la decisión judicial de responsabilizar a un gerente de operaciones y un supervisor de naves, por la muerte del portuario.

La defensa de la familia Flores, indicó que al momento del deceso del trabajador de 50 años, en la empresa no existía un protocolo de hombre al agua, medida básica en una faena con riesgo inminente de que una personas puede caer al mar, expresó.

Tras investigación se informó que Flores no se le había provisto de uniforme debidamente, y que estaba realizando su primer turno directamente en patio luego de una larga licencia por accidente vascular.

Al caer al agua, cerca de las 21:00 horas el 30 de noviembre del año 2020, su cuerpo pudo ser rescatado 40 minutos después por acción de una embarcación pesquera. De acuerdo a esos antecedentes, el fallo consideró como responsables a los mandos como autores de cuasidelito de homicidio.